



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 NOV. 1984

Expte. N.º 8.214/84

VISTO:

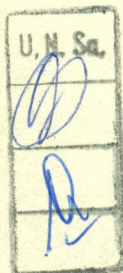
Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas plantea la situación irregular de alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, solicitando se disponga la medida pertinente para regularizar la misma y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
( en sesión ordinaria del 1 de Noviembre de 1984 )

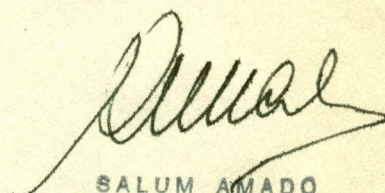
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por aprobado el Curso de Ingreso 1984 y tener por inscriptos como alumnos de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas a los señores Horacio Marcel QUINTEROS, Edgar Marcel ASSAD y Jorge Alberto MAMANI, reconociéndoseles a la vez la situación curricular cumplida a la fecha.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



  
Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N.º 501-84